

TALLAS MÍNIMAS DE CAPTURA Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE COLOMBIA









TALLAS MÍNIMAS DE CAPTURA Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE COLOMBIA

Grupo de Investigación de Biodiversidad y Ecología Aplicada Grupo de Investigación Evaluación y Ecología Pesquera Programa de Ingeniería Pesquera Facultad de Ingeniería Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Producto elaborado en el marco del convenio de cooperación No. 058 de 2013 celebrado entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Universidad del Magdalena









Elaborado por:

Javier De La Hoz M1, Juan Carlos Narváez1, Luis Manjarrés M2, Roberto Rivera M, Jacobo Blanco

¹Grupo de investigación Biodiversidad y Ecología Aplicada (GIBEA)

²Grupo de investigación Evaluación y Ecología Pesquera (GIEEP)

Programa de Ingeniería Pesquera

Facultad de Ingeniería

Universidad del Magdalena

Cítese como:

De La Hoz-M, J., J.C. Narváez, L. Manjarrés-Martínez, R. Rivera y J. Blanco. 2013. Tallas mínimas de captura y recomendaciones técnicas para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros de Colombia. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Bogotá, 66 p

COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO

JUAN CARLOS NARVÁEZ (Director del proyecto Universidad del Magdalena)
ARGIRO RAMIREZ ARISTIZABAL (Supervisor AUNAP)
CHRISTIAN BUSTAMANTE (Profesional - AUNAP)
WILBERTO ANGULO (Profesional - AUNAP)

PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DEL CONVENIO

Téc. EINER CELORIO

JACOBO BLANCO R. (Asesor científico)
FELIX CUELLO (Asesor técnico)
JAVIER DE LA HOZ M. (COOrd. Estadístico)
LUIS OUARTE (Asesor técnico)
GABRIEL GÓMEZ P. (Desarrollador)
LUIS MILTO I ILLIDGE (Profesional AUNAP)
LUIS MANJARRÉS M. (Asesor estadístico)
ALEXANDER MARVAEZ (PROSional AUNAP)
LUIS NIETO A. (Asesor Taxonomía peces)
ROBERTO RIVERA M. (COOrd. Logistico)
SOCORRO SÁNCHEZ FAJARDO (Analista)

TAYDIS ALVAREZ (Supervisora Caribe norte)
CARLOS ANGULO S. (Supervisor Pacifico)
OVIDO BRAND (Supervisor Alto y Medio Magd.)
JESIKA CORTES (Supervisora. Bajo Magd.)
AYRINI MORA (Supervisora Caribe sur)
Téc. DORCY ALTAMIRANDA

Téc. FAUSTINO ALVAREZ Prof. RAFAEL ANGUILA Téc. DIEGO ANVOLA Téc. DANIEL ARALUIO Téc. IVON ARICARI Téc. ISMAN ARIZALA Téc. IRINA ARROYO Téc. WILLINGTON ASPRILLA Téc. DESCAR AYALA Téc. LIVZ E. BEDOYA Téc. LIVZ E. BEDOYA Téc. MANUEL BERNIER Téc. NAYARITH CADAVITH

Téc. LUZ E. BEDOYA
Téc. MANUEL BERNIER
Téc. NAYARITH CADAVITH
Téc. WILDER CAMPO M.
Prof. CESAR CAÑON
Téc. ROSA E. CARABALI
Téc. HAROLD CASTILLO N.
Téc. MARIA I. CASTRO

Téc. LORENA CENTENO PROF. LIUIS F. CUBILLOS Téc. CRISTIAN CUERO Téc. CRISTIAN CUERO Téc. LORENA CHAVEZ Téc. ESNEIDER CHOLES Téc. BLABER DE LUQUE Téc. MILTON DEL PRADO Téc. ROBERTO GENES PROF. EIMMI GONZALEZ Téc. SALEN EN CANDEN TÉC. SINCA LERNANDEZ TÉC. ALBERT HERNANDEZ TÉC. SILCA HEN HOMEZ TÉC. SILCA HEN HOMEZ TÉC. DILENA JIMÉNEZ TÉC. NILENA JIMÉNEZ TÉC. LEICA LEVERDE TÉC. ALVERDE TÉC. ALVERDE TÉC. ALVERDE TÉC. ALVERDE LE MUSICA LEVERDE TÉC. ALVERDE LE MUSICA CENTRAL PROFESSIONE DE LA VERDE TÉC. ALVERDE TÉC. ALVERDE LE MUSICA CENTRAL PROFESSIONE DE LA VERDE LE MARCHE LE MUSICA DE LA VERDE LA VERDE LE MUSICA DE LA VERDE LA VERD

Téc. LUIS LONDOÑO
Téc. HERNAN LOPEZ
Téc. YEFERSON LOPEZ
Téc. YOEBIS MATOS
Prof. IVAN MEDINA
Téc. ELSI MENDOZA
Téc. JAIME R. MORENO
MORENOTO M.
Téc. JOSE LUIS MORENO
Téc. JAIME R. MORENO
MORENOTO M.
Téc. JOSE LUIS MORENO
Téc. ABRAHAN NARVÁEZ
Téc. CLEMENTE NUÑEZ
Téc. LUIS OBESO
Téc. NEYIS OROBIO
Téc. YUDIS P. URBANO
Téc. TYUDIS P. URBANO
Téc. MARIEL RAMIOS
Téc. YESIO RAMINEZ

Prof. WILLIAN REALES
Téc. YEISON REINA
Téc. YENNI RENGIFO
Téc. LILIAN REZA
Téc. MATILDE RIVERA
Téc. YESENIA RODRIGUEZ
Téc. RAFAEL RONDON
Téc. NOLBERTO SALAZAR
Téc. JORGE SANCHEZ
PYOT. KARINA TEJEDA
Téc. JULIAN TENORIO
Téc. ALCIDES TORRES
Téc. MARILAN USTATE
Téc. LIU SARAY VASQUEZ
Téc. MARILON VIDES
Téc. LIU SARAY VASQUEZ
Téc. MARLON VIDES
Téc. JULIAN TENORIO
Téc. LIU SARAY VASQUEZ
Téc. MARLON VIDES
Téc. KARY ZABALA















PRÓLOGO	5
agradecimientos	6
Presentación	7
LAS TALLAS MÍNIMAS DE CAPTURA	9
METODOLOGÍA	11
RESULTADOS	16
recomendaciones técnicas	52
recomendaciones prácticas de pesca responsable	57
BIBLIOGRAFÍA	65



PRÓLOGO

El aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros se apoya en la estimación de la magnitud del recurso que se extrae y las condiciones en que se pesca. Sin embargo, para conocer estas cuestiones con mayor certidumbre, es necesario contar con bases de datos de la pesca marítima y continental confiables.

Conscientes de sus responsabilidades sociales, institucionales y de sus capacidades, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y la Universidad del Magdalena, han aunado esfuerzos y celebrado un convenio para registrar, procesar, analizar los datos de las principales pesquerías del país y en consecuencia, hacer recomendaciones a los administradores y usuarios del recurso.

Esta tarea no estaría completa sin la divulgación de los resultados precisamente a los usuarios de los recursos pesqueros, y esta cartilla cumple con ese cometido, dirigida al público en general y a los pescadores en particular. Escrita de forma sencilla y comprensible, informa cómo se realizan las actividades del monitoreo y presenta modelos ilustrativos de poblaciones de recursos.

Aguí también se toman en cuenta aspectos biológicos clave de los peces, como es la talla a la que se reproducen por primera vez y la talla a la que se capturan. Se comparan y se analizan los resultados, dando recomendaciones de manejo para las especies y la selectividad de los artes de pesca. Finalmente se califica el aprovechamiento que se hace del recurso según la normativa existente.

Esta es la primera de las cartillas divulgativas que enfocan distintos temas pesqueros, socializando nuestros resultados, siempre con el ánimo de ilustrar cómo causar el menor impacto sobre nuestros recursos y el mayor beneficio para los pescadores y los consumidores, que somos todos.

Buen provecho!

Julian Botero Arango

Ruthber Escorcia Caballero

Nacional de Acuicultura y Pesca

Director General de la Autoridad Rector Universidad del Magdalena











AGRADECIMIENTOS

Los autores quieren agradecer a los directivos de la AUNAP por haber depositado su confianza en la Universidad del Magdalena y encomendarle la tarea de tomar y analizar las estadísticas pesqueras a nivel Nacional a través del convenio de cooperación No. 058 de 2013 y especialmente al Dr. Julián Botero Arango, Director de la AUNAP, al Dr. Argiro Ramírez Aristizabal, Director de la Oficina de Control y Vigilancia. Y a los funcionarios de la AUNAP, Pedro Julián Contreras, Lia Guillot, Alexander Narváez, Wilberto Angulo y Christian Bustamante por su apoyo permanente durante la ejecución de este convenio. Por parte dela Universidad al Rector, Dr. Ruthber Escorcia Caballero, al Vicerrector de Extensión y Proyección social, Pablo Vera Salazar,, y a su equipo administrativo.

Agradecemos a todos los pescadores marinos y ribereños de nuestro país por su disposición al permitir manipular sus capturas para tomar los datos que se analizaron en esta cartilla.

Por otro lado, manifestamos nuestros agradecimientos a todo el personal administrativo, técnico y profesional que estuvo vinculado al convenio en el proceso de recolección de datos de campo y en el procesamiento de los mismos. Especialmente a Carolina Bornacelly Ropain, Osiris Silva Barrios, Betty Montaño Navarro, Abraham Narváez Valera, Albert De Luque, Gabriel Gómez, Huguer Reyes, Alex Manjarrés, Ivone Aricari, Mariano Ustate, Nelson Polanco, Kary Zabala, Cesar Diaz, Carlos Montero, Diego Anzola, Carlos Guarín, Cesar Cañon, Shirley Salazar, Rosa Carabalí, Mariel Ramos, Yenny Rengifo, Luz Mesa, Willington Asprilla, Einer Celorio, Yeferson López, Fredy Pretel, , Faustino Álvarez, Nelson Martínez, Yeison Reina, Alcides Torres, Nolberto Salazar, Julián Tenorio, Isman Arizala, Cristian Cuero, Juan Hernández, Neyis Orobio, Yordi Tenorio, Eimmy González, Rafael Anguila, Iván Medina, Amarildo Arrieta, Nolbis Matos, Luis Obeso, Milton Del Prado, José Mejía, Karina Tejeda, Zoraima Peralta, José Moreno, Jorge Sánchez, Jesika Cortés, Yesenia Rodríguez, Elsi Mendoza, Clemente Nuñez, Luz Bedoya, Dorcy Altamiranda, Lilian Reza, Matilde Rivera, Maria Castro, William Pérez, Luis Francisco Cubillos, Ligia Carrillo, Daniel Araújo, Oscar Ayala, Nayarith Cadavid, Germán Otalvarez, Magaly Ruiz, Nayelis Cardenas, Julio Rosado, Rafael Rondon, Marlon Vides, Adalberto Martinez, Roberto Genes, Andrés Barroso, Walter Anaya, Irina Arroyo y Leandra Petro.





PRESENTACIÓN

En Colombia, por ser un país rico en recursos hídricos, la pesca se concibe como una alternativa económica importante para miles de pescadores marinos y ribereños, logrando de esta actividad garantías para su seguridad alimentaria. Es así como el estado colombiano, a través de sus instituciones, tiene el compromiso de invertir esfuerzos políticos y económicos para que la pesca sea sostenible, dando garantías para que el pescador pueda satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, es importante el compromiso de los pescadores de cumplir las normas que existen para el aprovechamiento sostenible del recurso. Aunque esto es fácil decirlo, en la práctica no es fácil lograrlo, sobre todo cuando se sabe que la disminución de las abundancias de los recursos pesqueros se convierte en un factor negativo para el desarrollo de la pesca en el país.

Es claro que nuestros recursos pesqueros en los cuerpos de agua marinos y continentales no son infinitos. Son renovables y dependen de que se les permita renovarse a partir del nacimiento de nuevos peces para que puedan sostener la actividad pesquera que se ejerce sobre ellos. Uno de los principales factores que afecta la renovación natural de las poblaciones de peces es la sobrepesca de animales pequeños.

Encontramos cada día que los artes de pesca están diseñados para capturar peces de menor talla, que ni siquiera han alcanzado la suficiente madurez para reproducirse por primera vez. Lamentablemente esto es producto del estado de las poblaciones, que han presentado señales de agotamiento debido a la contaminación de las aguas, a la sobrepesca y a otros factores. Sin duda, esto obliga al pescador a ser recursivo para tratar de compensar sus grandes esfuerzos con buenas capturas. Pero es necesario que los usuarios del recurso hagan su parte, tratando de encontrar un equilibrio que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros marinos y continentales del país.

Producto de lo anterior, las diferentes autoridades de pesca de turno han propuesto un conjunto de normas con el propósito de regular las tallas mínimas de captura de los recursos que se aprovechan en el territorio nacional (1). Estas medidas se plantean como un mecanismo precautorio para que se puedan evitar situaciones indeseables, como





el colapso o la desaparición de las principales pesquerías (2). Por este motivo, es indispensable que la regulación propuesta actualmente sea adoptada por los pescadores en busca de un beneficio promisorio para el recurso y para su futuro.

En consecuencia, la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) designó a la Universidad del Magdalena la tarea de hacer un seguimiento de la actividad pesquera marina y continental para establecer la estadística pesquera nacional a través del convenio de cooperación técnica No. 058 de 2013. Producto de ese seguimiento, se consolidó la presente cartilla como un instrumento para la socialización de los resultados y para sensibilizar a los pescadores, con el ánimo de reconocer lo importante que es acatar las recomendaciones técnicas que se plantean.





CSabías que según normativa colombiana los peces, moluscos y crustáceos con un tamaño menor al establecido no deben comercializarse?

El gobierno colombiano a través de la autoridad pesquera, determina la talla mínima legal de captura de las especies y lo realiza mediante acuerdos y/o resoluciones. Esas tallas son un límite legal que prohíbe pescar, procesar y comercializar peces, moluscos (pulpos, ostras, piangüa, calamares etc.) y crustáceos (camarones, langostas, jaibas) con tallas inferiores a las establecidas.

¿Cuál es el motivo?

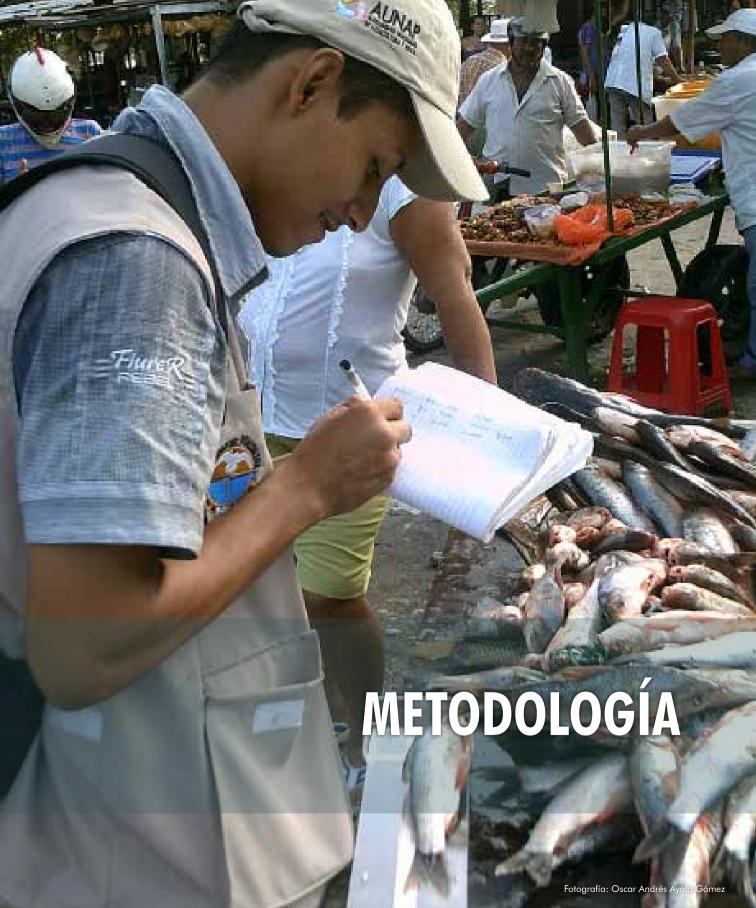
La finalidad es asegurar que los individuos tengan la oportunidad de crecer y reproducirse por primera vez y así asegurar las poblaciones en el futuro.

Cada especie presenta una Talla Media de Madurez (TMM) diferente, esta depende de la biología, el crecimiento y la edad de madurez sexual, además de las condiciones climáticas y la disponibilidad de alimento en el medio donde crecen.

La forma más fácil de evitar la captura de individuos pequeños es utilizar artes y/o métodos de pesca selectivos; para los peces por ejemplo, redes de enmalle con tamaños de malla adecuados y anzuelos de forma y tamaño correcto, si se captura un individuo de una especie con un tamaño menor al tamaño legal establecido, lo ideal es devolverlo al mar, río, laguna o ciénaga para que pueda crecer y llegar a reproducirse.

Además, las tallas mínimas legales de captura son una de las medidas más importantes que todos debemos respetar para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en el mar, en nuestros ríos, lagunas y ciénagas. Verificar que tu pescado, camarón, langosta, jaiba y todos los productos pesqueros tengan el tamaño correcto, es una medida muy fácil y sencilla para proteger nuestros recursos.





¿Cuándo inició el monitoreo?

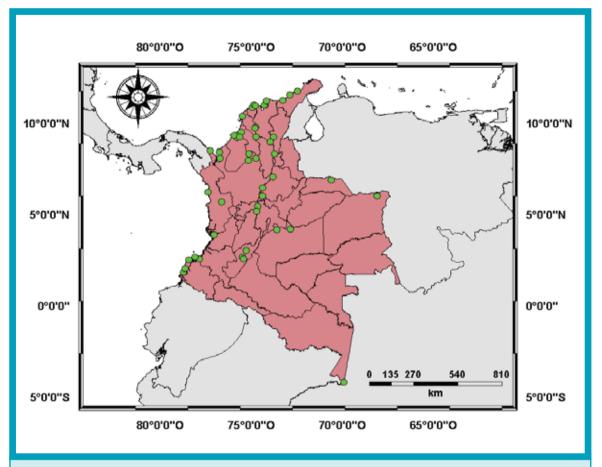
Entre enero y diciembre de 2013, se realizó un seguimiento de las frecuencias de longitudes y los aspectos reproductivos para poder evaluar el estado de aprovechamiento de las principales especies comerciales del país en el marco del convenio de cooperación técnica No. 0058 de 2013 entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena.

¿Dónde lo hicimos?

El monitoreo biológico-pesquero que permitió evaluar el estado de aprovechamiento de las principales especies comerciales de Colombia se realizó en 42 municipios, los cuales fueron designados para establecer la estadística pesquera nacional a través del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) durante enero-diciembre de 2013.

LITORAL	MUNICIPIO	CUENCA	MUNICIPIO
	San Antero		Lorica
	Tolú Cartagena	SINÚ	San Bernardo del Viento
	Tubará		Momil
	Puerto		Ayapel
CARIBE	Colombia		Magangué
	Barranquilla		Caucasia
	Ciénaga		Nechí
	Pueblo Viejo		Plato
	Santa Marta		Zambrano
	Dibulla		Chimichagua
	Riohacha		El Banco
	Manaure	MAGDALENA	Gamarra
	Bahía Solano		Barrancabermeja
	barila Joiario		Puerto Berrío
	Buenaventura		Puerto Boyacá
PACÍFICO	Guapi		La Dorada
	Tumaco		Honda
	Bazán		Neiva
	Salahonda		Yaguará
	Mosquera		Hobo





Ubicación de los municipios de muestreo en el marco del monitoreo pesquero del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) durante el período de estudio (enero-diciembre de 2013).

¿Qué medimos?

Se midió la longitud total para peces marinos (LT) y la longitud estándar (LS) para peces continentales. Se registraron los estados de desarrollo de madurez sexual de hembras y machos en peces , crustaceso y bivalvos. Las tallas se medieron con la ayuda de un ictiómetro de 0.1 cm de precisión. Tanto a los peces marinos como continentales se les tomó información de frecuencias de tallas a cada uno de los recursos pesqueros y se registró en el Sistema de Información del Servicio Estadístico Pesquero (SEPEC), donde posteriormente fueron procesados.



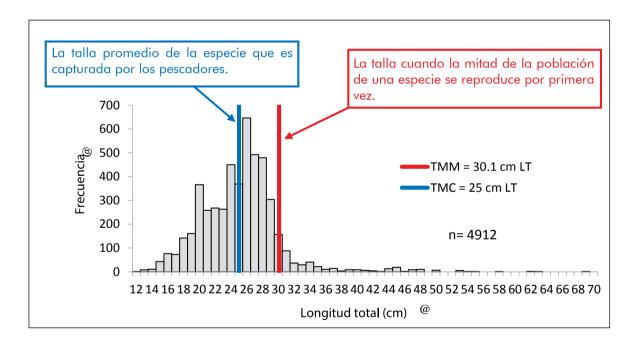
¿Cómo interpretamos los resultados?

Para saber el estado de aprovechamiento de las especies se utilizan dos indicadores biológicos:

Talla media de captura (TMC): es la talla promedio en que los peces son capturados por los pescadores.

Talla media de madurez sexual (TMM): es la talla a la cual la mitad de los individuos de una población se reproduce por primera vez.

Para saber si estamos pescando correctamente al recurso pesquero, esperamos como resultado, que los peces tengan una **TMC** mayor que la **TMM**, porque así se permitirá que los individuos de cada especie se reproduzcan siguiera por primera vez.





Interpretando la gráfica anterior, nos damos cuenta que la mayoría de los peces capturados tienen tallas menores a la **TMM** (30.1 cm). En este caso son más del 80%, ni siquiera la mitad que es lo esperado. Por esta razón observamos que el promedio de los peces capturados tienen 25 cm de longitud total, la cual es la talla que representa a la **TMC**. En este caso, se concluye que la especie de este ejemplo está en un estado de sobreexplotación por sobrepesca en las tallas. Por lo tanto, lo recomendado es que se pesquen animales por encima de los 30 cm de longitud total.

En los siguientes resultados colocamos:



Una equis en rojo cuando no se esté pescando las tallas adecuadas para cada especie.



Un visto bueno verde cuando se esté pescando las tallas adecuadas para cada especie.

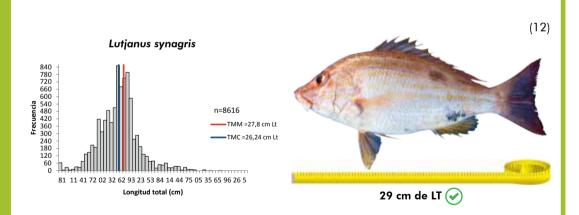




110 ral Caribe

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Pargo chino	Lutjanus synagris	Marino-costero, pelágico;usualmente de 1 a 100 m de profundidad (3)	27.8 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS		
Talla media de captura:	26.2 cm de longitud total	*
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	60%	*



RECOMENDACIÓN
Capturar peces por encima de 29 cm de longitud total

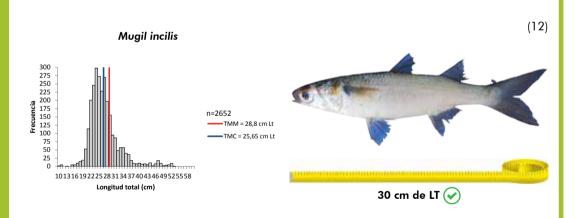






Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Lisa	Mugil incilis	Estuarios, marino costero; usualmente de 1 a 5 m de profundidad (3)	28.8 cm de longitud total	25 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 del INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	26.7 cm de longitud total	*		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	69%	*		

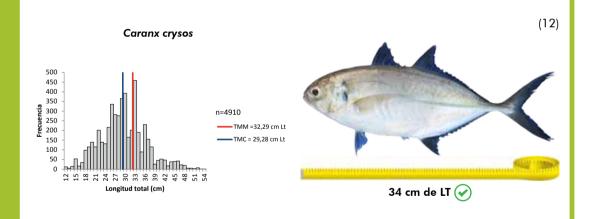


RECOMENDACIÓN
Capturar peces por encima de 30 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Cojinua, cojinua negra	Caranx crysos	Marino-costero, pelágico; usualmente de 1 a 100 m de profundidad (3)	32.3 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVA	ADOS	
Talla media de captura:	29.3 cm de longitud total	*
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	69%	*



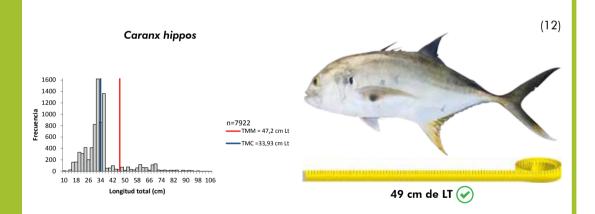
RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 34 cm de longitud total





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Jurel	Caranx hippos	Marino-costero, pelágico; usualmente de 1 a 100 m de profundidad (3)	47.2 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS			
Talla media de captura:	33.9 cm de longitud total	*	
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	88%	*	

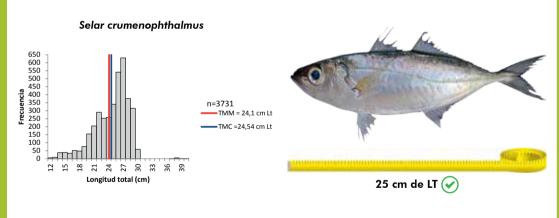


RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 49 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Ojo gordo	Selar crumenophthalmus	Marino-costero, asociado a arrecifes; usualmente de 1 a 170 m de profundidad	24.1 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	24.5 cm de longitud total	\odot		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	28%	\odot		
talla media de madurez sexual:	2070			

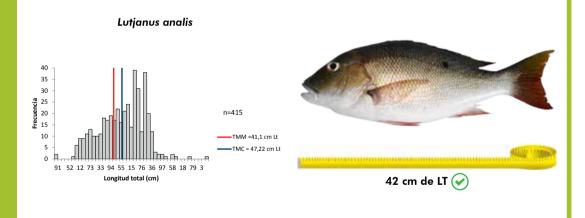


RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 25 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Pargo cebal	Lutjanus analis	Marino-costero, asociado a arrecifes; usualmente de 25 a 95 m de profundidad (3)	41.1 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	47.2 cm de longitud total	\odot		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	32%	\odot		



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 42 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Carite	Scomberomorus regalis	Marino-costero, pelagicos; usualmente de 1 a 20 m de profundidad (3)	55.7 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	50 cm de longitud total	*		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	65%	*		
talla media de madurez sexual:	03%			

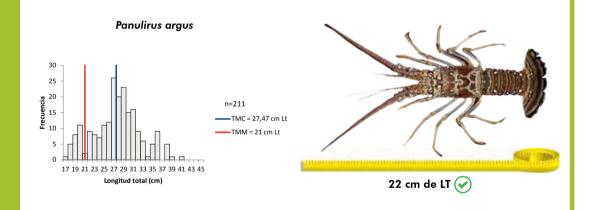






Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Langosta	Panulirus argus	Aguas someras; Asociado a arrecifes de coral; hasta 40 m de profundidad (3)	21 cm de longitud total	21 cm de longitud estándar	Resolución 0535 de 1995 INPA (10)

RESULTADOS OBSERVADOS			
Talla media de captura:	27.5 cm de longitud total	\odot	
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	13%	\odot	

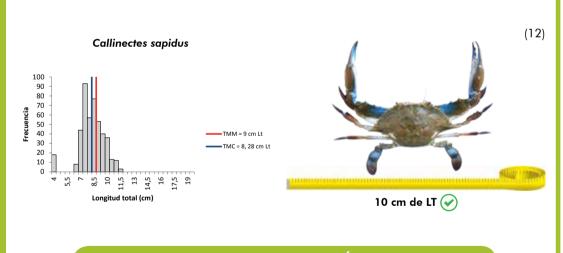


RECOMENDACIÓN Capturar langostas por encima de 22 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Jaiba	Callinectes sapidus	Habitan en costas, en aguas de bahías, lagunas costeras, esteros y desembocaduras de los ríos; profundidades entre 0.40 v 2 m	9 cm de longitud total	9 cm de longitud estándar	Resolución 00623 de 2004 INCODER

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	8.3 cm de longitud total	*		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	65%	*		

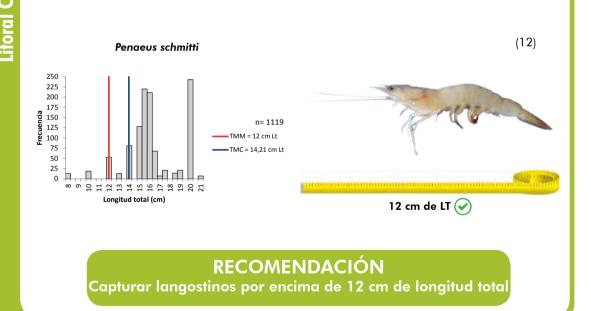


RECOMENDACIÓN Capturar jaibas por encima de 10 cm de longitud total



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	de madurez sexual	de captura sugerida	Norma
Langostino	Penaeus schmitti	Los juveniles se encuentran en zonas estuarinas, los adultos en zonas marinas; entre 2 y 47	12 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS 14.21 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:



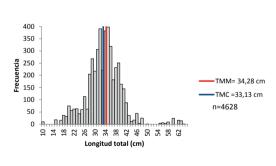


Litoral Pacífico

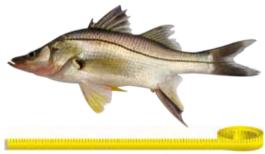
Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Gualajo	Centropomus armatus	Esteros, Marino-costero, demersal	34.3 cm de longitud total	No tiene	No tiene

	RESULTADOS OBSERVADOS			
Tal	lla media de captura:	33.1 cm de longitud total	②	
	rcentaje de individuos capturados por debajo de la la media de madurez sexual:	39%		





Centropomus armatus



35 cm de LT 🕢

RECOMENDACIÓN

Capturar peces por encima de 35 cm de longitud total





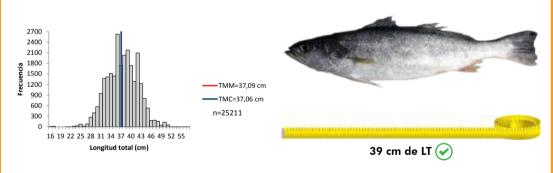


Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Pelada blanca	Cynoscion phoxocephalus	Marino-costero, demersal (5)	37.1 cm de longitud total	38.5* de longitud estándar (6)	No tiene

^{*}Barreto y Borda 2008

RESULTADOS OBSERVADOS				
Talla media de captura:	37.1 cm de longitud total	⊘		
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	38%	⊘		

Cynoscion phoxocephalus



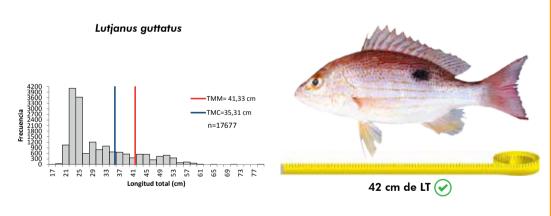
RECOMENDACIÓN

Capturar peces por encima de 39 cm de longitud total



Nom vulg	 Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Parç Iunai	Lutjanus guttatus	Marino-costero, demersal; usualmente de 0 a 100 m profundidad demersal	41.3 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 35.3 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 42 cm de longitud total





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Sierra	Scomberomorus sierra	Marino-costero, pelágico; usualmente de 0 a 12 m profundidad (5)	58.5 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 51 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:

Scomberomorus sierra TMM= 58,53 cm — TMC=50,97 cm n= 39201 Longitud total (cm) 59 cm de LT

Litoral Pacíifico

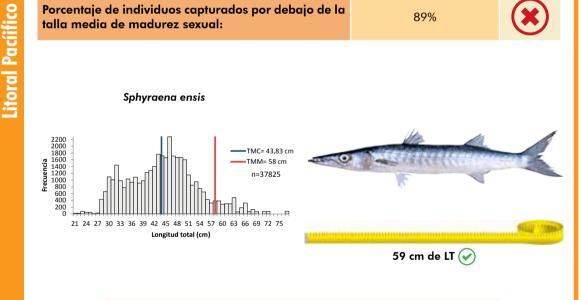
RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 59 cm de longitud total





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Champeta	Sphyraena ensis	Marino; pelágico; nerítico	58 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 43.8 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 59 cm de longitud total





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Merluza	Brotula clarkae	Marino, ventopelágico; hasta 650 m profundidad	73 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 63.8 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:

Litoral Pacíifico

RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 74 cm de longitud total

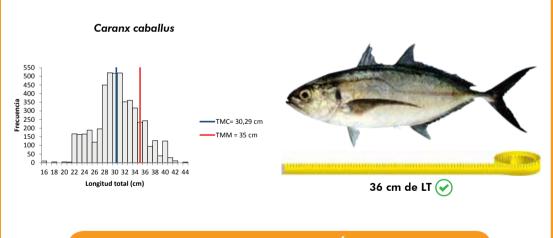




Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	madurez sexual	captura sugerida	Norma
Burique	Caranx caballus	Marino, pelágico; nerítico, entre 3 y 100 m profundidad hasta 650 m profundidad	35 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 20.3 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual: 84%

Litoral Pacíifico



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 36 cm de longitud total

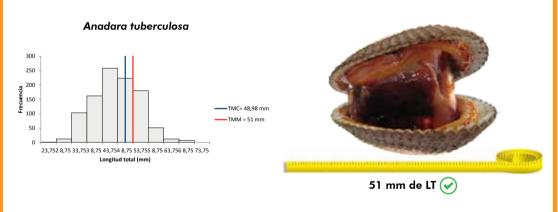




	_			
П	C	۹.	Л	
	Ū	7		
•				
	3			
e			9	
٦	ŧ	5	1	
		4	1	
	E	2	3	
E	•		ı	
	7	5	8	
	ŧ			
	-			
П		Þ	١.	

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Piangua	Anadara tuberculosa	En pantanos de manglares hasta 5 m de profundidad	51 mm de longitud total	50 mm de longitud estándar	Resolución 0539 de 2000 del INPA

RESULTADOS OBSERVADOS 48.98 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:



RECOMENDACIÓN Capturar piangua por encima de 51 mm de longitud total





		C	5)
	ľ	ì	5	1
		\succeq		4
Ę	2	٠		d
	٠,	×		4
C	1			3
٠	d			٦
		τ	5	0
		6		
		4	•	Н
r	a	9		ı
		3		
(3		
		,		
) }		
		3		
(֓֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜		
		2		
		2		

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Camaron blanco	Litopenaeus occidentalis	Aguas someras asociadas a fondos fangosos; común entre 2 y 27 m hasta 160 m profundidad	19.7 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS					
Talla media de captura:	11.9 cm de longitud total	*			
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	100%	*			

RECOMENDACIÓN

Capturar camarones blancos por encima de 19.7 cm de longitud total





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Camaron tití	Xiphopenaeus riveti	Aguas someras, prefiere la desembocadura de los rios hasta 70 m profundidad	12.9 cm de longitud total	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS Talla media de captura: 9.8 cm de longitud total Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:



Capturar camarones tití por encima de 13 cm de longitud total



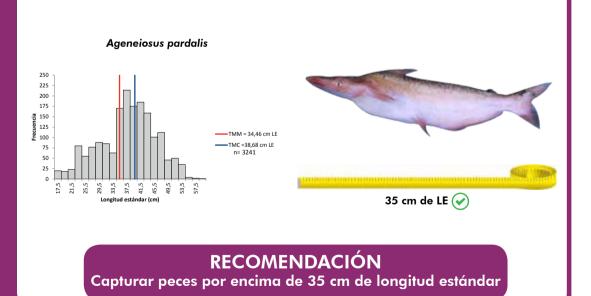


luenca del Río Magdalena

Cuenca del Río Magdalena

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Doncella	Ageneiosus pardalis	Ciénagas y ríos	34.5 cm de longitud estándar	No tiene	No tiene

RESULIADOS OBSERVA	DOS	
Talla media de captura:	38.7 cm de longitud estándar	②
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	35%	②









Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Bocachico	Prochilodus magdalenae	Ciénagas y ríos	26 cm de longitud estándar	25 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS 24.5 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 71% talla media de madurez sexual: Prochilodus magdalenae (12)2200 1980 1760 1540 1320 1100 TMM= 25 cm LE 880 660 ■TMC= 24,49 cm LE 440 n= 19107 220 10 113 116 119 122 22 22 22 22 33 33 44 40 40 49 Longitud estándar (cm) 26 cm de LE 🕢 RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 26 cm de longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat		Talla mínima de captura sugerida	Norma
Capaz	Pimelodus grosskopfii	Ciénagas y ríos	32.1 cm de longitud estándar	20 cm de longitud estándar	Resolución 88 DE 1987 INDERENA

RESULTADOS OBSERVADOS 22.7 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 96% talla media de madurez sexual: Pimelodus grosskopfii 550 495 440 385 385 330 275 220 n= 4947 TMM = 32,08 cm LE 165 TMC= 22,71 cm LE 110 10 115 20 20 25 25 33 40 45 45 60 Longitud estándar (cm) 33 cm de LE 🕢 **RECOMENDACIÓN** Capturar peces por encima de 33 cm de longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Blanquillo	Sorubim cuspicaudus	Ciénagas y ríos	48.1 cm de longitud estándar	45 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA (4) y (7)

RESULTADOS OBSERVADOS 47.2 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 58% talla media de madurez sexual: Sorubim cuspicaudus 500 450 350 300 250 ΓΜΜ =48,13 cm LE 200 150 TMC =47,26 cm LE 100 n= 6419 15 19 23 27 31 35 39 43 47 51 55 59 63 67 71 Longitud estándar (cm) 48 cm de LE 🕢 **RECOMENDACIÓN** Capturar peces por encima de 48 cm de longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Nicuro	Pimelodus blochii	Ciénagas y ríos	17.7 cm de longitud estándar	18 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA (4) y (7)

RESULTADOS OBSERVADOS 14.6 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 83% talla media de madurez sexual: Pimelodus blochii 800 720 640 560 480 400 320 n= 4262 TMM = 17,73 cm LE TMC= 14,56 cm LE 240 160 80 0 9 111 113 15 19 19 22 23 25 25 Longitud estándar (cm) 19 cm de LE 🕢 RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 19 cm de longitud estándar





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat			Norma
Mojarra amarilla	Caquetaia kraussii	Ciénagas y ríos	17.6 cm de longitud estándar	20 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 del INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS 15.2 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 82% talla media de madurez sexual: Caquetaia kraussii 720 n= 3301 648 504 432 360 TMM = 17,63 cm LE 288 TMC = 15,16 cm LE 216 72 10 112 114 116 118 118 120 22 22 22 24 26 30 30 Longitud estándar (cm) 18 cm de LE 🕢 RECOMENDACIÓN

Capturar peces por encima de 18 cm de longitud estándar

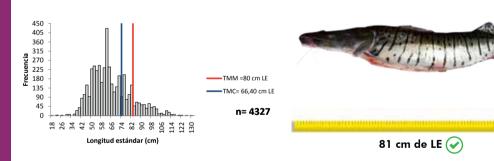




Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Bagre rayado	Pseudoplatystoma magdaleniatum	Ciénagas y ríos	80 cm de longitud estándar	80 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA (4) y (7)

RESULTADOS OBSERVADOS					
Talla media de captura:	65.4 cm de longitud estándar	*			
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	83%	*			

Pseudoplatystoma magdalineatum



RECOMENDACIÓN

Capturar peces por encima de 81 cm de longitud estándar





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat		Talla mínima de captura sugerida	Norma
Arenca	Triportheus magdalenae	Ciénagas y ríos	15 cm de longitud estándar	15 cm de longitud estándar	Resolución 0595 de 1978 y 0088 de 1987 del INDERENA (4) y (7)

RESULTADOS OBSERVADOS 16 cm de longitud Talla media de captura: estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la 9% talla media de madurez sexual: Triportheus magdalenae 400 n= 1155 360 320 280 Fe cuencia 200 200 160 130 -TMM = 15 cm TMC = 16,02 cm 120 80 40 Longitud estándar (cm) 16 cm de LE 🕢 RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 16 cm de longitud estándar





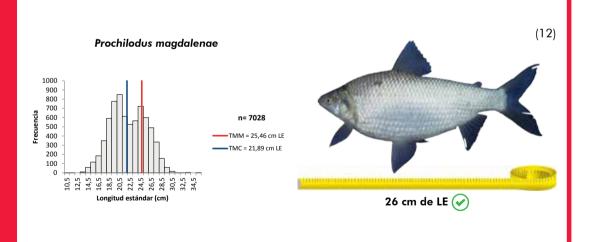


Cuenca del Río Sinú

Cuenca del Río Sinú

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Bocachico	Prochilodus magdalenae	Ciénagas y ríos	25.46 cm de longitud estándar	25 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS 21.9 cm de longitud estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:

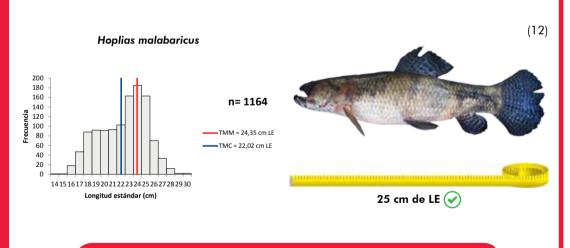


RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 26 cm de longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Moncholo	Hoplias malabaricus	Ciénagas y ríos	24.35 cm de longitud estándar	25 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS					
Talla media de captura:	22 cm de longitud estándar	*			
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	67%	*			



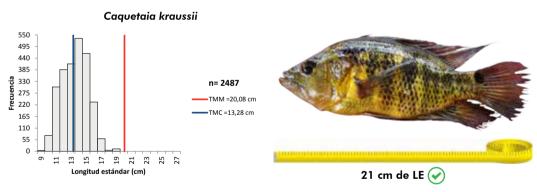
RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 25 cm de longitud estándar





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Mojarra amarilla	Caquetaia kraussii	Ciénagas y ríos	20.08 cm de longitud estándar	20 cm de longitud estándar	Resolución 0088 de 1987 del INDERENA

RESULTADOS OBSERVADOS 13.28 cm de longitud estándar Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:

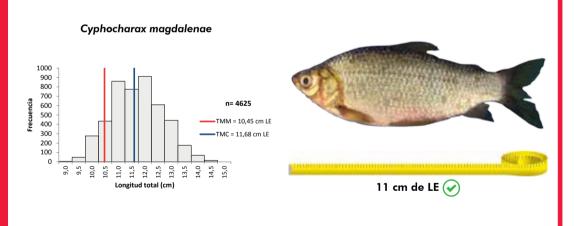


RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 21 cm de Longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Yalua	Cyphocharax magdalenae	Ciénagas y ríos	10.45 cm de longitud estándar	No tiene	No tiene

RESULTADOS OBSERVADOS					
Talla media de captura:	10.45 cm de longitud estándar	②			
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	7%	②			



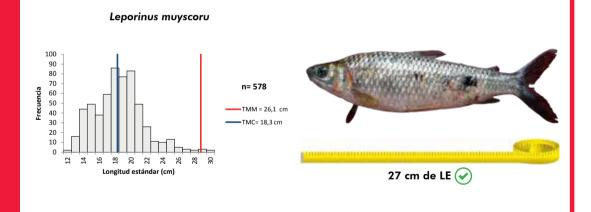
RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 11 cm de Longitud estándar





Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Liseta	Leporinus muyscorum	Ciénagas y ríos	26.1 cm de longitud estándar	20 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS					
Talla media de captura:	18.3 cm de longitud estándar	*			
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	99%	*			



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 27 cm de longitud estándar

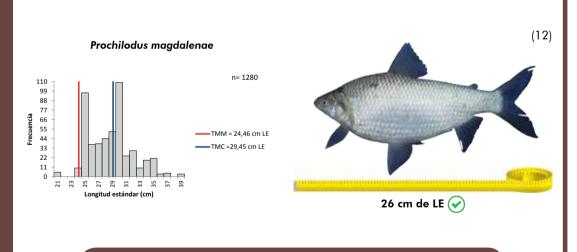


Cuenca del Río Atrata

Cuenca del Río Atrato

Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat		Talla mínima de captura sugerida	Norma
Bocachico	Prochilodus magdalenae	Ciénagas y ríos	24.07 cm de longitud estándar	25 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVADOS							
Talla media de captura:	28.29 cm de longitud estándar	②					
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	9,43%	②					



RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 25 cm de longitud estándar



Nombre vulgar	Nombre científico	Hábitat	Talla media de madurez sexual	Talla mínima de captura sugerida	Norma
Denton	Leporinus muyscorum	Ciénagas y ríos	26.1 cm de longitud estándar	20 cm de longitud estándar	Resolución 0595 DE 1978 INDERENA (4)

RESULTADOS OBSERVA	DOS	
Talla media de captura:	30.5 cm de longitud estándar	②
Porcentaje de individuos capturados por debajo de la talla media de madurez sexual:	15%	②
Leporinus muyscorum		

Longitud estándar (cm)

RECOMENDACIÓN Capturar peces por encima de 27 cm de longitud estándar

27 cm de LE 🕢





Según los resultados observados en el monitoreo, es evidente la necesidad de que en el país se adelanten varios procesos que propendan por el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. Entre los más importantes tenemos:

- 1. Es necesario que la autoridad pesquera desarrolle un proceso de actualización de toda la normatividad pesquera para que pueda hacer una mejor regulación de la pesca en todo el país.
- 2. Es imperativo que se adelanten, con enfoque precautorio, procesos de ordenación pesquera en las principales pesquerías marinas y continentales del país. Este ejercicio permitirá que los pescadores, comercializadores, académicos, investigadores, instituciones relacionadas con el manejo de los recursos naturales y la autoridad pesquera lleguen a acuerdos de cómo se debe aprovechar el recurso pesquero de manera sostenible, aún en la ausencia de datos científicos (8).
- 3. Es ideal que se implementen estrategias de co-manejo pesquero en pesquerías claves, donde por primera vez se le permita al pescador colombiano tener autonomía en el aprovechamiento de los recursos pesqueros, pero de manera responsable.
- 4. No hay duda que la implementación de medidas pesqueras tales como las vedas y el control de tallas, limita al pescador para tener la renta económica que le permita satisfacer sus necesidades básicas. Durante estos procesos de regulación de la pesca se deben implementar medidas de mitigación, dándole oportunidad al pescador para que alterne la pesca con otras actividades económicas. Es responsabilidad de los entes territoriales, las corporaciones autónomas y la autoridad pesquera plantear y ejecutar esas alternativas.

A continuación se describen las tallas mínimas de captura de las principales especies comerciales sugeridas por la norma (N) o recomendadas por este estudio (R) y el nivel de prioridad con que deberían acatarse.



LITORAL / CUENCA	NOMBRE CIENTÍFICO DE LA ESPECIE	NOMBRE COMÚN	TALLA MÍNIMA DE CAPTURA SUGERIDA (N) Ó RECOMENDADA (R)	NORMA	PRIORIDAD PARA ACATAR LA RECOMENDACIÓN
	Lutjanus synagris	Pargo chino	29 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Mugil incilis	Lisa	25 de LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA(4)	MODERADA
	Caranx crysos	Cojinúa	34 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Caranx hippos	Jurel	49 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Selar crumenophthalmus	Ojo gordo	25 cm LT (R)	No tiene	ВАЈА
CARIBE	Lutjanus analis	Pargo cebal	56 cm LT (R)	No tiene	MODERADA
	Scomberomorus regalis	Carite	43 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Panulirus argus	Langosta	21 cm LT (N)	Resolución 535 de 1995 INPA (11)	MODERADA
	Callinectes sapidus	Jaiba	9 cm LT (N)	Resolución 00623 de 2004 INCODER (11)	ALTA
	Penaeus schmitti	Langostino	12 cm LT (R)	No tiene	MODERADA
	Lutjanus guttatus	Pargo Iunarejo	42 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Centropomus armatus	Gualajo	35 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Cynoscion phoxocephalus	Pelada blanca	39 cm LT (R)	No tiene	MODERADA
	Scomberomorus sierra	Sierra	59 cm LT (R)	No tiene	ALTA
PACÍFICO	Sphyraena ensis	Champeta	59 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Brotula clarkae	Merluza	74 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Caranx caballus	Burique	36 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Anadara tuberculosa	Piangua	50 cm LT (N)	Resolución 539 de 2000 del INPA	ALTA
	Litopenaeus occidentalis	Camaron blanco	20 cm LT (R)	No tiene	ALTA
	Xiphopenaeus riveti	Camaron tití	13 cm LT (R)	No tiene	ALTA



LITORAL / CUENCA	NOMBRE CIENTÍFICO DE LA ESPECIE	NOMBRE COMÚN	TALLA MÍNIMA DE CAPTURA SUGERIDA (N) Ó RECOMENDADA (R)	NORMA	PRIORIDAD PARA ACATAR LA RECOMENDACIÓN
	Prochilodus magdalenae	Bocachico	25 cm LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA(4)	ALTA
	Sorubim cuspicaudus	Blanquillo	45 cm LS (N)	Resoluciones 595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA(4 y 7)	MODERADA
	Pimelodus blochii	Nicuro	18 cm LS (N)	Resoluciones 595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA(4 y 7)	ALTA
RÍO MAGDALENA	Pseudoplatystoma magdaleniatum	Bagre rayado	80 cm LS (N)	Resoluciones 595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA(4 y 7)	ALTA
	Ageneiosus pardalis	Doncella	36 cm LT (R)	No tiene	MODERADA
	Pimelodus grosskopfii	Capaz	20 cm LS (N)	Resolución 88 DE 1987 INDERENA	ALTA
	Caquetaia kraussii	Mojarra amarilla	20 cm LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA	ALTA
	Triportheus magdalenae	Arenca	15 cm LS (N)	Resoluciones 595 de 1978 y 88 de 1987 del INDERENA	ВАЈА



LITORAL / CUENCA	NOMBRE CIENTÍFICO DE LA ESPECIE	NOMBRE COMÚN	TALLA MÍNIMA DE CAPTURA SUGERIDA (N) Ó RECOMENDADA (R)	NORMA	PRIORIDAD PARA ACATAR LA RECOMENDACIÓN
RÍO SINÚ	Prochilodus magdalenae	Bocachico	25 cm LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA(4)	ALTA
	Hoplias malabaricus	Moncholo	25 cm LS (N)	Resolución 88 de 1987 del INDERENA(7)	ALTA
	Caquetaia kraussii	Mojarra amarilla	20 cm LS (N)	Resolución 88 de 1987 del INDERENA(7)	ALTA
	Leporinus muyscorum	Dentón	20 cm LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA(4)	MODERADA
	Cyphocharax magdalenae	Yalua	11 cm LS (R)	No tiene	MODERADA
ATRATO	Prochilodus magdalenae	Bocachico	25 cm LS (N)	Resolución 595 DE 1978 INDERENA	ALTA
	Leporinus muyscorum	Dentón	20 cm LS (N)	Resolución 595 de 1978 del INDERENA(4)	ALTA





Legalización

Para ejercer la actividad pesquera artesanal en Colombia de forma legal, se requiere contar con el permiso por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP. El cual se emite a través de un carnet si la actividad se ejerce de forma individual o mediante resolución si se trata de una asociación o empresa.

¿Qué se debe hacer para obtener el carnet de pescador?



Se debe presentar una carta de solicitud debidamente firmada por el solicitante, la cual debe contener la siguiente información:

- Lugar y fecha de presentación.
- Nombre e Identificación del pescador.
- Dirección, teléfono y domicilio.
- Área en el cual ejercerá su actividad.
- Especies que piensa capturar.
- Artes pesqueros que va a utilizar.
- Anexar una fotografía 3X4.
- Anexar copia de la cédula de ciudadanía



¿Qué se debe hacer para obtener el permiso de pescador a través de una asociación?

Se debe presentar una carta de solicitud, debidamente firmada por el presidente de la asociación y adjuntar los siguientes documentos:

- Lugar y fecha de presentación.
- Nombre e Identificación del solicitante, de su representante legal o del apoderado si fuera el caso.
- Dirección, teléfono y domicilio del solicitante y correo electrónico, si hubiere lugar.
- Relación de los afiliados y su identificación.
- Tipo de pesquería.
- Fases de la actividad pesquera a desarrollar.
- Área donde realizarán las operaciones.
- Artes de pesca que utilizarán en la extracción.
- Destino de los productos.
- Término del permiso.
- Cuando tenga motonaves, deberá anexar fotocopia de la matrícula y/o contrato de afiliación.

Además de lo anterior, también se debe contar con los debidos permisos de la DIMAR, en cuanto a la legalización de la embarcación y el permiso de zarpe. Para mayor información acceda al centro DIMAR más cercano

MANIPULACIÓN ADECUADA DE PRODUCTOS PESQUEROS

El deterioro o mala calidad de productos pesqueros no solo ocasiona daños a la salud sino también con lleva pérdidas económicas a los pescadores. Por ello es importante la adecuada manipulación de productos frescos y las alternativas para preservar su calidad.





Es importante reconocer que existen básicamente tres tipos de contaminación de pescado:

 Contaminación química: que es la que ocurre cuando los productos pesqueros entran en contacto con directo con algún agente como gasolina, diésel, aceite y plaguicidas, etc. Ejemplo, cuando se derrama combustible en la embarcación y se mezcla con el producto de la pesca.

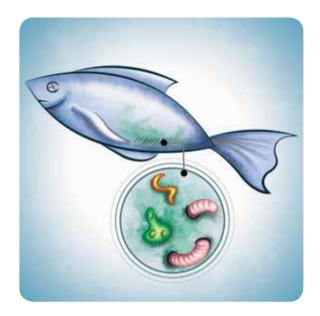


 Fisica: cuando el pescado entra en contacto directo con objetos o pedazos de vidrio, madera, metal, por ejemplo cuando se usan cajs de madera para el almacenamiento del pescado.





 Biológica: cuando el pescado entra en contacto con superficies u objetos portadores de hongos, bacterias o virus. Por ejemplo cuando se maeja el producto con las manos sucias o se utiliza hielo que ha sido fabricado con agua no potable.



¿Qué debo hacer?

Higiene personal

Buenas prácticas

- Lávate constantemente las manos con agua y jabón para eliminar bacterias (recomendable a base de cítricos y sin fosfatos ya que son biodegradables).
- Mantén las uñas cortas.







Prácticas inadecuadas

- Manos sucias, uñas pintadas.
- Heridas infectadas y/o sin proteger.
- No es adecuado llevar anillos, relojes de pulsera, collares, broches, pendientes, piercings u horquillas cuando manipulas el producto pesquero.



Manipulación a bordo

Buenas prácticas

- Lavar con agua y detergente las zonas de manipulación de pescado.
- Limpiar las cavas en las que se mete el pescado.
- Eviscerar el pescado lo antes posible realizando el corte de eviscerado desde el ano a la cabeza.
- Utensilios para eviscerado limpios y desinfectados.







Prácticas inadecuadas

- El pescado no debe entrar en contacto con el piso ni con materiales de madera.
- Dejar restos derivados de la pesca de la faena anterior.
- Tener productos químicos cerca del pescado (combustible, aceite, productos de limpieza)
- Pisar el pescado.
- Apilar demasiado pescado junto: Aplastamiento
- Exponer el pescado al sol y lluvia.
- Hielo sucio o reutilizado.



VEDAS

Vedas vigentes en el territorio Colombiano

ACUERDO/					
RESOLUCION No.	TIPO DE RECURSO	PERIODO DE VEDA	ÁREA DE VEDA	PROHIBICIÓN	
RES. 0427 DEL 11 DE MAYO DE 1976 (INDERENA)	PIRAÑAS	Tiempo indefinido	TODO EL TERRITORIO NACIONAL	TRANSPORTE Y EL COMERCIO DE EJEMPLARES Y HUEVOS	
AC. 015 DEL 25 DE FEBRERO DE 1987 Reglamentado mediante		01 Octubre al 15 de Marzo de cada año	VERTIENTE DEI RIO AMAZONAZ, QUE INCLUYE LAS CUENCAS DE LOS RIOS AMAZONAS, CAQUETA, PUTUMAYO Y TODOS SUS Y TRIBUTARIOS.	LA PESCA	
RES. 0089 DEL 27 DE MAYO DE 1987 (INDERENA)					



ACUERDO/				
RESOLUCION No.	TIPO DE RECURSO	PERIODO DE VEDA	ÁREA DE VEDA	PROHIBICIÓN
AC. 0017 DBL 8 DE MAYO DE 1990 (INDERSINA) Reglamentado mediante RSS. 0179 DBL 5 DE MAYO DE 1995 (INPA)		01 de Junio al 31 de Octubre de cada año	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	LA PESCA. Y LA IMPORTACIÓN
		(permanente)	ÁREA DEL BAJO QUITASUEÑO	
RES. 0138 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992 (Min. Agricultura)	CARDUMA	01 de Noviembre al 31 de Diciembre	LITORAL PACIFICO	EXTRACCIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION.
RES. 0190 DEL 10 DE MAYO DE 1995 (INPA)	PECES ORNAMENTALES.	01 de Mayo al 30 de Junio	ZONA INFLUENCIA PUERTO CARREÑO Y PUERTO INIRIDA.	PESCA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE
AC. 23 DE NOVIEMBRE DE 1996 (INPA)	ORNAMENTALES	01 de mayo al 30 de junio	RIO ARAUCA Y SUS TRIBUTARIOS.	CAPTURA, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC. 008 DEL 23 DE ABRIL DE 1997 (INPA) Modificado m ediante AC.0006 DEL 23 DE FEBRERO DE 1998 (INPA)	PECES CONSUMO	01 de mayo al 30 de junio	ORBNOQUSA COLOMBIANA (Deptos: Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guanina, Vaupés y Guaviare)	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC. 009 DEL 8 DE MARZO DE 1996 (INPA) Regiamentado m ediante Res. 0242	BAGRE RAYADO	01 al 30 de Mayo y del	CUENCA MAGDALENICA (RÍOS MAGDALENA, CAUCA Y SAN JORGE)	PESCA, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO DE CUALQUIER TIPO, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE.
DEL 15 ABRIL DE 1996 (INPA)		15 de Septiembre al 15 de Octubre.		
RES. 2238 DE NOVIEMBRE DE 2005	CAMARON DE AGUAS SOMERAS (langostino, titi, tigre y pomada) CAS Y CAMARON DE AGUAS PROFUNDAS (pink, colifor,	CAS del 01 de enro hasta el 28 de febrero de cada año	LITORAL PACIFICO (Choco, Valle, Cauca Nariño)	VEDA APLICADA A LA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL, EXTRACCION, POSESIÓN, PROCESO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE.
(INCODER)		CAP: del 01 de enero hasta el 15 de febrero de cada año.		
RES INCODER	LANGOSTA	01 de abril al 30 de junio	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CAYOS ADVACENTES	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE.
		15 de abril al 30 de julio de cada año	AREAS DE MANEJO ESPECIAL EN EL RIO SINU (ENTRE ACRISOLA Y GALLO CRUDO)	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC 010 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (INPA)		01 de noviembre al 14 de abril (dos días a la semana)		





BIBLIOGRAFÍA

- Lasso, C. A., E. Agudelo Córdoba, L. F. Jiménez-Segura, H. Ramírez-Gil, M. Morales-Betancourt, R. E. Ajiaco-Martínez, F. de Paula Gutiérrez, J. S. Usma Oviedo, S. E. Muñoz Torres y A. I. Sanabria Ochoa (Editores). 2011. I. Catálogo de los recursos pesqueros continentales de Colombia. Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá, D. C., Colombia, 715 pp.
- FAO, 1995. Enfoque precautorio de la pesca. Parte 1: Orientaciones para el enfoque precautorio para la pesca de captura y las introducciones de especies. FAO Documentos técnicos de pesca No. 350/1. Roma, FAO, 52 p.
- 3. Cervigón, F. 1993. Peces marinos de Venezuela. Fundación Científica Los Roques, Caracas. Vol. II. 497 p.
- 4. REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE AGRICULTURA. INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE. INDERENA. RESOLUCIÓN No. 0595 (1 JUNIO. 1978). "Por medio de la cual se modifica el Artículo 12 de la Resolución No. 025 del 27 de enero de 1971 y se establecen las tallas mínimas para otras especies no contempladas en aquella. Bogotá. D. C: El Ministerio. 1978. 2p.
- FAO. 1995. Guía FAO para la identificación de especies para los fines de la pesca. Pacifico centro – oriental. Volumen III Vertebrados -.Parte 2. Roma. FAO. 1995. Vol. III. 1201 - 1813 p.
- FAO. 1995. Guía FAO para la identificación de especies para los fines de la pesca. Pacifico centro – oriental. Volumen II Vertebrados -.Parte 1. Roma. FAO. 1995. Vol. II. 647 – 1200 p.
- REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE AGRICULTURA. INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE. INDERENA. RESOLUCIÓN No. 0088 (27 MAYO. 1987). "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo No. 0014 (25 FEBRERO. 1987) INDERENA. Bogotá. D. C: El Ministerio. 1987. 3p.
- FAO, 2001. Directrices para la Recopilación Sistemática de Datos Relativos a la Pesca de Captura.FAO Documentos técnicos de pesca No. 382. Roma, FAO, 64 p.
- Barreto C.G. y Borda C.A. 2008. Propuesta técnica para la definición de Cuotas globales de pesca para Colombia, vigencia 2009. Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 10. REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA INPA RESOLUCION NO. 535 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1995 " Por medio de la cual se reglamenta la Talla mínima de captura para la langosta Panulirus spp". Bogotá. D.C. El Ministerio. INPA 2 p.
- 11. http://www.redjurista.com/Documents/r incoder 0623 2004.aspx
- 12. GRUPO ACARTIA 2013. Tomado del Documento en preparación: "Catálogo de las especies capturadas en faenas de pesca artesanal en la costa Norte del Departamento de Bolívar, Colombia". Apoyo y financiación del Monitoreo de pesca Artesanal Equion Energía-Ecopetrol-Petrobras. www.acartiagroup.com.





